

Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2015

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico

Presente

Ref.: Hecho Relevante –
Fusión de TGLT S.A., como sociedad incorporante,
y Green Urban Homes S.A., como sociedad incorporada

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 31 de marzo de 2015 celebrada entre las 16:00 y las 17:00 horas se resolvió, entre otros temas, aprobar la celebración de un Compromiso Previo de Fusión entre TGLT y Green Urban Homes S.A. (“GUHSA”), una subsidiaria respecto de la cual la Sociedad es titular del cien por ciento (100%) de las acciones con derecho a voto, a los fines de implementar una fusión por absorción, revistiendo la Sociedad el carácter de sociedad incorporante y continuadora, y GUHSA el carácter de sociedad incorporada, sujeto a las estipulaciones allí establecidas y a las prescripciones de los artículos 82 a 87 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y demás normas aplicables.

La fusión permitirá simplificar la estructura societaria de la Sociedad y GUHSA aprovechándose los beneficios que otorga una dirección centralizada y eliminando la doble estructura societaria que conlleva una duplicación innecesaria de costos.

La fusión por absorción se llevará a cabo en base a: (i) los estados contables consolidados e individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2014; (ii) los estados contables de GUHSA por el ejercicio irregular de siete meses comprendido entre los días 1° de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2014; y (iii) el estado de situación patrimonial consolidado de fusión de TGLT y GUHSA al 31 de diciembre de 2014

En razón de que TGLT es el titular actual del cien por ciento (100%) de las acciones de GUHSA y que los activos y pasivos de GUHSA ya se encuentran incorporados por consolidación en el patrimonio de TGLT reflejado en sus correspondientes estados contables, TGLT no emitirá acciones por la incorporación del patrimonio de GUHSA y, consecuentemente, en el Compromiso Previo de Fusión no se establece ninguna relación de canje de acciones.

Finalmente, la reorganización societaria proyectada se encuentra sujeta a la aprobación de las respectivas asambleas de accionistas de TGLT y GUHSA y organismos de contralor competentes.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rafael I. Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado